

10. 16519/SA

CÁRNICAS ANDRÉS GÓMEZ, S.L

FICHA TÉCNICA:

LONCHEADO JAMÓN CEBO IBÉRICO

Ficha nº: 15

Fecha revisión: Junio 2020

Edición nº : 0 Revisión nº : 01

DENOMINACIÓN PRODU	ICTO: JAMÓN DE CEBO IBÉRICO LONCHEADO	
DESCRIPCIÓN:		posterior, cortada a nivel de la sínfisis incluye la pieza osteomuscular íntegra,
TRATAMIENTOS APLICAI	Salado, Lavado, embolado, post-salado loncehado.	do, curado -maduración, deshuesado y
INGREDIENTES:	Jamón de cebo ibérico, sal, azúcar, dexti (E-331iii,E-301).	rosa, conservadores (E-252) y antioxidantes
CARA	CTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	VALOR NUTRICIONAL/100g: 1535Kj /370Kal
• ORGANOLÉPTICAS	 Color: Rojo púrpura en la parte magra y brillante en la parte grasa. Homogéneo al corte Textura: Consistente, poco fibrosa, sin reblandecimiento. Olor: Característico de producto curado. Sabor: Delicado, poco salado, agradable, sin sabores anómalos. 	- Grasas: 28,8 g Saturadas: 11,4 g - Hidratos de carbono: <0,10g Azúcares: < 0,10g - Proteínas: 327,6 g - Sal: 3,5g
	- pH comprendido entre 5,6 y 6,2.	LÍMITE ADITIVOS
• FÍSICO-QUÍMICAS	- Actividad de agua <0,92.	Cantidad residual máxima NITRATOS (E- 252): 250 ppm
• MICROBIOLÓGICAS	- Salmonella spp. : Ausencia/25g - L. monocytogenes : Ausencia*/25g (*) Se permite 100 ufc/gl, si cumple con las característi (A _w) ≤ 0,92 ó pH ≤ 5.0 con una A _w ≤ 0,94	cas intrínsecas: pH \leq 4,4, ó Actividad de agua
PRESENTACIÓN	Lonchas de jamón	LEGISLACIÓN
MÉTODO ENVASADO Y/O EMBALADO CONSERVACIÓN Y	Envasadas en bandejas y embaladas en caja de cartón, ambos de uso alimentario Conservar bajo Temperatura de refrigeración, se	 Real Decreto 4/2014, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico. Real Decreto 474/2014, por el que se aprueba la norma de calidad de derivados cárnicos. Reglamento 1129/2011 de la
ALMACENAMIENTO CONSUMO PREFERENTE	aconsejan T ^a <u>≤</u> 7°C. 12 meses desde la fecha de envasado.	Comisión, por el que se modifica el anexo II de Reglamento 1333/2008 para establecer una lista de aditivos alimentarios. - Reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo y del consejo, sobre la información
DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE	En vehículos de temperatura regulada (según ITC/2590/2010, que modifica el RD237/2000 por el que se establecen las especificaciones técnicas para el transporte terrestre de productos alimenticios a T ^a regulada.	facilitada al consumidor. - Real Decreto 890/2011, Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, que modifica R.D. 1334/1999. - alimentos y productos alimenticios. - Reglamento 1441/2007, de la
USO ESPERADO	Consumo directo.	Comisión de 5 de diciembre de 2007 que modifica el Reglamento 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos.
INSTRUCCIONES DE USO	No requiere tratamiento previo a su consumo	 Reglamento 853/2004, por el que se establecen las normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
ETIQUETADO	Según legislación vigente (R.D. 890/2011, Norma general de etiquetado y R.D 4/2014, Norma del Ibérico). PRODUCTO CERTIFICADO BAJO NORMA DEL IBÉRICO	
	NO CONTIENE, ninguno de los catorce ALÉRGENOS de obligada declaración según R.D. 1169/2011.	